

del Sr. Intendente Intendente de esta
 Provincia de Sufta cinco del corriente en
 que inserta la Orden del Supremo
 Consejo por la qual se previene a
 favor el Arrendam.^{to} del Puerto de Agu-
 ardiente por un año con la dema
 que contiene, y entendido por esta ju-
 dad acuerdo queda en su integ.^o y se
 pone a la M. Junta de Propios y
 Arbitrios

Camarero y Oidor en este Ayuntamiento un Memori-
 al de los Abogados del querris de Pana-
 rca de esta Ciudad en que hacen re-
 ferencia de las perdidas y sufre-
 andos de los Señores de la d. d.
 en arrend. de Agua Salada por
 las causas y motivos que se fiere, solici-
 tan se les aumente otros dos con la dema
 que contiene: Y entendido por esta ju-
 dad conferenciado en el particular qu-
 ante el Sr. Oportuno, en seguida el Sr.
 D. Juan. Co. Facón Nodora y Su Patron

